En Terreno Cerrillos
Municipalidad

000602

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

CERRILLOS, 28 ABR 2026

VISTOS:

1. Los Decretos Exentos N°202/556/2026, N°202/557/2026, N°202/558/2026, N°202/559/2026; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/556/2026, N°202/557/2026, N°202/558/2026, N°202/559/2026, se aprobaron los convenios a honorarios suscritos a doña Zahyra Carmona Marmolejo, Susana Villarroel Collilef, Ann Inaipil Escobar, Tatiana Riveros Gutierrez, los que contienen un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Modifíquese el punto N°1 de los Decretos Exentos N°202/556/2026, N°202/557/2026, N°202/558/2026, N°202/559/2026, donde se aprobaron los convenios a honorarios suscritos a doña Zahyra Carmona Marmolejo, Susana Villarroel Collilef, Ann Inaipil Escobar, Tatiana Riveros Gutiérrez.

Donde dice: "para que durante el período comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 30 de abril de 2026".

Debe decir: "para que durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026"

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el contrato original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

000602

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCh/MPP/CGS/icr
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesados
- Página Web